



UNIVERSIDAD DEL MAR

-CAMPUS HUATULCO-

La reglamentación del sector servicios en
el marco de la Ronda Uruguay: la firma
del GATS, algunas implicaciones para
México

TESIS

PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES
PRESENTA
ALEYDA NELLY SANCHEZ GARCIA

DIRECTORA: LIC. TERESA HAYNA DE LOZANNE

Bahías de Huatulco, Oax., Junio, 2008.

INTRODUCCIÓN

El final del siglo XX y principios del XXI se ha caracterizado por la gran cantidad de transformaciones experimentadas en los distintos ámbitos de la sociedad internacional, particularmente la esfera de la economía internacional ha presentado profundos cambios y ajustes, lo que ha provocado que cada vez, con mayor frecuencia, sea analizado por los estudiosos de los fenómenos internacionales.

La evolución del Comercio Internacional, provocada en parte por la revolución tecnológica sin precedentes que se ha experimentado en los últimos veintiocho años, hicieron que los actores internacionales plantearan la necesidad de modificar y mejorar la normativa que regulaba el Comercio Internacional, ante el temor de una fragmentación del sistema multilateral. Simultáneamente, y por las mismas causas, se planteó la necesidad de crear normativas especiales para nuevas áreas como es el caso de la Propiedad Intelectual y los Servicios.

La respuesta de los actores internacionales fue convocar a una nueva Ronda de negociación, la cual fue llamada Ronda Uruguay, en dónde se discutirían y resolverían los principales problemas que aquejaban a las relaciones comerciales y se crearía la base normativa para los sectores que se perfilaban como importantes para el comercio internacional en el futuro próximo. Es en este contexto que inicia el proceso de negociación del sector servicios que desembocó en la firma del Acuerdo General del Comercio de Servicios (General Agreement on Trade in Services, GATS por sus siglas en inglés).

Durante las negociaciones para establecer el marco normativo surgió una gran cantidad de problemáticas, que van desde el establecer un concepto universalmente aceptado de "servicios" hasta la manera de conciliar los intereses divergentes de los países en desarrollo frente a los de los países desarrollados. Aunado a lo anterior, se enfrentaron a la falta de información acerca de las

características de los servicios, sólo se tenía una idea clara de que tienen un peso importante en las economías tanto por su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) como al empleo y por las externalidades que generan, además de su rápido crecimiento.

Las dinámicas y problemáticas que plantea el proceso de establecer un nuevo marco normativo que regule el comercio internacional (GATT) y un marco específico para regular un sector de la actividad económica importante, pero no claramente definido (GATS), presenta una serie de características y retos particulares que obliga a un análisis con enfoque multidisciplinario para su mejor comprensión.

Lo anterior pone de manifiesto que el fenómeno descrito es un objeto de estudio típico de la disciplina de las Relaciones Internacionales (RI), la cual nos permite dimensionar con carácter multidisciplinario una problemática, es decir, utilizar al mismo tiempo diferentes enfoques, como por ejemplo, el jurídico, económico, político y sociológico. El enfoque multidisciplinario de las RI, aplicado al análisis de la regulación del comercio internacional, específicamente la de los servicios, nos proporciona una visión más completa del fenómeno que un enfoque disciplinario más restringido. Por ejemplo, un enfoque exclusivamente jurídico obligaría a centrar la atención en el estudio específico de las normas y su contenido, sin embargo no nos permitiría comprender todas las dinámicas políticas que influyen e incluso dirigen el rumbo de las negociaciones y sus resultados.

El objetivo general de la presente investigación es explicar y analizar la regulación comercio internacional y más específicamente la de los servicios. Particularizando con los antecedentes de la regulación general del comercio internacional, para después continuar con la reglamentación concreta del comercio de servicios y cerrando con el caso de México, por ser nuestro país y

porque su experiencia puede servir para ilustrar algunos de los problemas y perspectivas que enfrentan países con similar nivel de desarrollo.

Estamos convencidos de que el sector servicios es de vital importancia tanto para la economía nacional como para la economía internacional, que la regulación del comercio internacional de servicios era necesaria por este motivo, sin embargo, consideramos que no se ha logrado avanzar lo suficiente debido a las características particulares del sector, dichas características han complicado la generación de estudios profundos e inhibido la participación de los países miembros para asumir compromisos en el marco del GATS, limitando su alcance.

En este sentido nuestra hipótesis es *“una de las principales problemáticas que enfrentan los países participantes para asumir compromisos en el marco del GATS es la falta de información y la ambigüedad de la normativa internacional que se traduce en diversas interpretaciones que limita su capacidad de adquirir compromisos específicos.”*.

Con la finalidad de cumplir los objetivos planteados. En el Capítulo 1, de la presente investigación, se analizan tanto los antecedentes del proceso de regulación del comercio internacional en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, conocido también como General Agreement on Tariffs and Trade (GATT), como algunos elementos generales de la estructura normativa del Acuerdo que influyen en el mismo GATS, y nos permitirá entender parte de los términos que se aplicarán en el análisis del siguiente capítulo.

Se hace una breve reseña de la historia política-comercial de Estados Unidos, a partir de 1930, ya que esta nación fue la precursora de la idea de crear una organización del comercio y sobre todo por el papel de potencia hegemónica que ha jugado. Se exponen las razones y causas que condujeron a las naciones comerciantes a transitar de una visión bilateral de Comercio Internacional a una visión multilateral, que dio como resultado la idea de formar la Organización

Internacional del Comercio como organismo especializado de Naciones Unidas. Sin embargo, este proyecto no tuvo el apoyo suficiente para instituirse aunque coadyuvó para crear un acuerdo multilateral de comercio; el GATT.

Posteriormente se describen los objetivos, principios y excepciones del GATT, así como su estructura institucional con el propósito de comprender la estructura jurídica del acuerdo. Analizaremos, en líneas generales, las rondas de negociación, así como las constantes transformaciones que empezó a tener el comercio internacional y que hizo necesaria una reestructuración de la regulación del comercio internacional. En este mismo apartado se analizará la situación de los países en desarrollo frente a las negociaciones.

Por último, se analizará el resultado más representativo de la ronda Uruguay, la Organización Mundial del Comercio (OMC), señalando en líneas generales sus características principales con el objetivo de identificar las aportaciones más importantes para la regulación internacional del comercio, específicamente el GATS.

En el Capítulo 2 analizamos tanto las características principales del GATS así como sus principales problemáticas, de hecho, constituye el capítulo donde se analizaran los elementos centrales de nuestra hipótesis. En primer lugar analizamos antecedentes generales de los debates y discusiones generados en torno a que órgano regularía el Comercio Internacional de Servicios, dando como resultado incluir formalmente los servicios en el marco del GATT pero con un alto grado de flexibilidad. Posteriormente estas negociaciones dieron origen al Acuerdo General del Comercio de Servicios, un primer marco de normas y disciplinas para el sector.

Se analizan las primeras problemáticas que surgieron al momento de iniciar las investigaciones para establecer un Acuerdo de gran alcance, las cuales giran

el tomo a la definición y clasificación de los servicios. En donde, dadas sus características y las condiciones del contexto internacional, los alcances se dieron en términos generales e imprecisos.

En tercer lugar analizamos la estructura del Acuerdo así como cada uno de sus artículos y algunas de las implicaciones que su establecimiento ha provocado en el mundo de las Relaciones Comerciales Internacionales.

En el Capítulo 3 analizamos la posición de México en el marco del GATS, así como algunas de sus implicaciones. Para ello necesitamos examinar las principales características del Modelo de Sustitución de Importaciones y las causas de su agotamiento, lo cual a nivel interno implicó la adopción del Modelo Neoliberal. Posteriormente, se estudiará la formalización de la apertura comercial de México a través de la reducción de mecanismos proteccionistas y el ingreso al organismo del GATT el cual posteriormente se convertiría en la OMC y en donde bajo su tutela se adoptó el Acuerdo General del Comercio de Servicios (GATS).

Seguidamente, se examinará la estrategia que estableció México para definir su política comercial de servicios y con ello definir su estrategia de negociación en el marco del GATS. Por último, cerramos el capítulo con dos ejemplos que exponen algunas de las problemáticas que los servicios de Hotelería y Telecomunicaciones enfrentan en materia de regulación en el país y que sobre todo repercuten en la estrategia de negociación de México en el marco del GATS.

Se presentan dos anexos en la última parte de la investigación, el primero hace referencia a la Declaración de Punta del Este y el segundo al texto original del GATS.